

	ACTA CAFAER No. 43	Código: AG-P-01-F01
		Versión: 03
		Fecha: 05/11/2013

FECHA: Bogotá, 23 de Septiembre de 2014.

HORA: 10:00 horas.

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.

ASISTENTES: Tomas González Estrada, Ministro de Minas y Energía
Orlando Cabrales Segovia, Viceministro de Energía
Rogerio Ramírez Reyes, Director de Energía Eléctrica.

INVITADOS: Germán Eduardo Quintero Rojas, Secretario General del Ministerio de Minas y Energía.
Laura Villa, secretaria privada despacho Ministro
Eulogio Solarte. Profesional Especializado del Ministerio de Minas y Energía.

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – CAFAER, el cual será presidido por el Señor Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto 1122 de 2008.

Adicionalmente el Comité designa al ingeniero Eulogio Solarte como Secretario Ad-Hoc de la reunión, quien elaborará el Acta respectiva adjuntando los soportes correspondientes a cada uno de los proyectos que son sometidos a consideración del CAFAER.

A partir de lo anterior, el secretario Ad-Hoc propone el siguiente Orden del Día de la reunión:

ORDEN DEL DÍA:

El Secretario Ad-hoc informa la Agenda prevista para la reunión:

1. Verificación de Quórum.
2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.
3. Consideraciones sobre el procedimiento de asignación de recursos
4. Presentación de proyectos con estudio de viabilidad favorable.
5. Forma de ejecución de los proyectos aprobados.
6. Análisis de la pertinencia y prioridad del proyecto y aprobación de la asignación de recursos
7. Casos Especiales.

El Comité aprueba por unanimidad el Orden del Día del CAFAER.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de Quórum.

El Secretario Ad-Hoc informa que existe Quórum suficiente para deliberar y decidir toda vez que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del CAFAER establecidos en el artículo 5° del Decreto 1122 de 2008.

2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.

El Secretario Ad-Hoc informa el total de recursos disponibles de la vigencia 2014 para asignación que se encuentran amparados con el CDP 1814 del 23 de septiembre de 2014 expedido por el Grupo Financiero, conforme se presenta en el siguiente cuadro:

FAER	
Recursos Presupuesto 2014	\$ 130.000.000.000
Recursos para administración y gerencia de los proyectos	\$ 2.549.019.608
Recursos asignados para los proyectos	\$ 127.450.980.932
Compromisos en 2013 con vigencias futuras 2014	\$ 40.904.026.272
Recursos Comprometidos administración y Gerencia 2014	\$ 62.483.33
Recursos Comprometidos en el acta CAFAER 42	\$ 34.442.966.808
Certificado de Disponibilidad	\$ 52.103.987.312

3. Consideraciones sobre el procedimiento de asignación de recursos

El Secretario Ad-Hoc somete a consideración del CAFAER el procedimiento aplicable para la elegibilidad de los proyectos que le son presentados, en los siguientes términos:

- El Ministerio mediante Resolución 18 0465 del 27 de marzo de 2012 adoptó el Reglamento de las convocatorias para la presentación, evaluación y aprobación de los Planes de Expansión de Cobertura que presenten los Operadores de Red, así como para la asignación de recursos del FAER.
- En el artículo 3° de la citada disposición se estableció un régimen de transición para aprobar planes, programas y proyectos que se presenten para financiación, hasta tanto entre en vigencia el Reglamento de las convocatorias, que comenzará a regir a partir del 1° de febrero de 2013.
- Posteriormente en la Resolución 18 0712 del 11 de mayo de 2012 se modificó el artículo 3° de la Resolución 18 0465 de modo que se dispusieron ajustes para optimizar la asignación de recursos. Se determinaron 4 ponderadores para establecer el Orden de Elegibilidad de los Proyectos que cuenten con concepto de viabilidad técnica y financiera favorable por parte de la UPME. Los ponderadores se utilizan para tener en cuenta los criterios de eficiencia económica (costo por usuario), pobreza de la población (NBI), eficiencia de

aumento de cobertura y destinación a proyectos que representen nuevos usuarios, donde se estableció la siguiente fórmula:

$$OEP = (X1 \cdot CUP) + (X2 \cdot COB) + (X3 \cdot NBI) + (X4 \cdot UN)$$

Donde:

$$X1=30\%; X2=30\%; X3=30\%; X4=10\%$$

siendo:

OEP: Orden de Elegibilidad por Proyectos

CUP: Índice de Costo por usuario

COB: Índice de Cobertura por Proyecto

NBI: Indicador de necesidades Básicas Insatisfechas

UN: Usuarios Nuevos

- Asimismo, en la misma Resolución 18 0712 del 11 de mayo de 2012, se estableció que en caso que haya proyectos de expansión de cobertura presentados por razones de orden público, desarrollo social y seguridad en el sistema, no será necesaria la aplicación de los ponderadores para asignarle a los mismos recursos de financiación.
- La fecha de entrada en vigencia del Reglamento adoptado en la Resolución 18 0465 del 28 de marzo de 2012 fue modificada mediante la Resolución 9 0066 de 31 de enero de 2013, por lo que aún continúa vigente la Transición establecida hasta el nuevo plazo establecido
- Se tiene en cuenta los recursos de \$30.963 millones de la vigencia 2014 asignados a algunos proyectos en el CAFAER 42, estos recursos no se lograron comprometer en Enero porque estar el País en ley de garantías, se coloca en consideración del CAFAER la reasignación de recursos de aquellos proyectos de la siguiente manera: \$15.482 Millones con vigencia 2014 correspondiente (50%), \$12.385 Millones con vigencia futura 2015 (40%) y \$3.096 Millones con vigencia futura 2016 (10%).

4. Presentación de Proyectos de acuerdo con el Orden de Elegibilidad de Proyectos

En desarrollo de este punto el Secretario Ad-Hoc presentó a consideración de los miembros del Comité el Orden de Elegibilidad de Proyectos de acuerdo con la siguiente tabla, para lo cual fueron aplicados los parámetros de la Resolución del 18 0712 de 11 de mayo de 2012, lo que favorece aquellos proyectos con mayor eficiencia en la distribución.

No.	DPTO	MUNICIPIO	FAER No.	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	VALOR POR USUARIO	OEP
1	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	842	CONSTRUCCION DE LA LINEA 34, KV SALAMINA - CERRO SAN ANTONIO Y CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION CERRO SAN ANTONIO.	\$5.629.777.236	2280	\$2.469.201	0,774
2	TOLIMA	ICONONZO	964	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA VASCONTA PARTE ALTA	\$41.260.275	19	\$2.171.593	0,527
3	TOLIMA	CHAPARRAL	854	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA RISALDA Y VISTAHERMOSA DEL	\$425.274.992	105	\$4.050.238	0,493

Acta CAFAER No. 43 - 23 de Septiembre de 2014

No.	DPTO	MUNICIPIO	FAER No.	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	VALOR POR USUARIO	OEP
				CORREGIMIENTO DE CALARMA				
4	TOLIMA	SAN ANTONIO	1052 B	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS EL CURAL, LA LAGUNA, LAS PALMAS, CARRASPOSO, MESETAS, EL JARDÍN, LAS BRISAS, ARGELIA, LEGIA BAJA, LA NUTRIA, MESETAS VENTILLA, FLORIDA ALTA, FLORIDA BAJA, LA UNION, TOLDA BLANCA, EL LUGO, LLANO GRANDE, VILLA HERMOSA CABILDO INDIGENA, CRISTALINA, EL SILENCIO, PALMIRA, LOMA LARGA, SAN JOSE, TETUANCITO, SANTA ROSA, POLEO, LAS MERCEDES, DELICIAS, PEÑALISTA, SALADO, LA RIVERA, CORAZON, QUINTA CAJON, CALARMA, LAS JUNTAS, LAURELES, VINO LLANO GRANDE, CAJAMARCA, CABILDO INDIGENA, SOLEDAD, RECREO BAJO, LEGIA ALTA, CAJAMARCA, SAN JORGE, SAN GERONIMO, PLAYA RICA, LIBRADA, LOS NARANJOS, PAVAS Y GUAYABO PUEBLO NUEVO.	\$4.374.034.950	740	\$5.910.858	0,483
5	MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	896	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS LA VERDURA, SANTA FE, CASA BLANCA, BUENOS AIRES, DIOS VERA, EL INDIO, EL PURGATORIO, GANIMEDES, LA CANDELARIA, LA LUCHA, NUEVA HOLANDA, LAS MARIAS.	\$6.081.681.285	504	\$12.066.828	0,483
6	TOLIMA	CHAPARRAL	1003	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS COPETE DELICIAS, BUENOS AIRES, BRISAS TOTUMO, LAS CRUCES, LA CRISTALINA, EL QUESO, TALANÍ, MESA DE AGUAYO, LA FLORIDA, COPETE ORIENTE, PANDO EL LÍBANO, IRCO DOS AGUAS, LA SIERRA, SAN PEDRO AMBEIMA, ASTILLEROS, MILICÚ LAS PALMAS, ESPIRITU SANTO BALCONE, ESPIRITU SANTO ALBANIA, DOSQUEBRADAS, BETANIA LINDAY, EL JORDÁN, CHICALA, LA GLORIETA, EL MADROÑO, LA PRIMAVERA, BRISAS SAN PABLO AMBEIMA Y LA CIMA.	\$7.031.990.123	659	\$10.670.698	0,466
7	ARAUCA	TAME	978 B	AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN VEREDAS ALTO CAUCA, PUERTO GAITAN Y LA HERMOSA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO ARAUCA	\$1.342.986.412	100	\$13.429.864	0,462
8	CORDOBA	SAN PELAYO	982 A	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS EL GAZ, LA LUCHA, LAS TINAS, RINCON CALIENTE, SAHURDANO - LAS SALINAS Y	\$1.356.937.998	205	\$6.619.210	0,429

Acta CAFAER No. 43 - 23 de Septiembre de 2014

No.	DPTO	MUNICIPIO	FAER No.	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	VALOR POR USUARIO	OEP
				LAS FLORES				
9	BOYACA	RAMIRQUI	1005	CONSTRUCCION Y AMPLIACION REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO.	\$1.650.126.718	287	\$5.749.570	0,425
10	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	933	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS SANTA RITA, NUEVA AVENTURA, EL PLATANAL, SICARARE MEDIO, FERNAMBUCO, LA AGUATERA, MIRAFLOREZ, LA DUDA ALTA, GUAMAL ALTO, EL MILAGRO, CAÑO FRIO, ZORROCUCO, SAN MIGUEL Y AGUA BONITA.	\$7.277.814.654	503	\$14.468.816	0,424
11	CAUCA	CAJIBIO	823	CONSTRUCCION DE REDES DE MT BT, MONTAJE DE S/E DE DISTRIBUCION DE VEREDAS SAN JOSE, LA LAGUNA SECTOR EL CARMEN, VIUDA, EL JARDIN, EL LAGO SECTOR LA CAPILLA,	\$383.645.664	69	\$5.560.082	0,423
12	TOLIMA	CHAPARRAL	910	ELECTRIFICACION RURAL DE LA VEREDA SAN PABLO HERMOSAS.	\$305.533.805	42	\$7.274.614	0,413
13	HUILA	SUAZA	897	CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES ELECTRICAS VEREDAS ALTO TABLON, CAMPO HERMOSO, CHARCO NEGRO, EL CHORRO, EL SALADO, EL VERGEL, LA ARGENTINA, LA ESMERALDA, LA UNIÓN, PICUMA, PICUMITA Y SAN PABLO.	\$6.045.238.618	645	\$9.372.463	0,410
14	TOLIMA	ATACO	951	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS SINAÍ, EL CAIRO Y EL DARIEN.	\$1.168.611.613	119	\$9.820.266	0,409
15	SANTANDER	SANTA ELENA DE OPON - OIBA - GAMBITA - CONTRATACION - MATANZA - PUERTO PARRA - EL CARMEN DE CHUCURRI - SURATA - SUAITA	1002	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS SANTA ELENEA DE OPON-OIBA-GAMBITA-CONTRATACION-MATANZA-PUERTO PARRA - EL CARMEN DE CHUCURI -SURATA SUAITA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$4.845.546.690	538	\$9.006.592	0,401
16	TOLIMA	DOLORES	1034	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS SAN JOSE- PESCADO JAPON- LLANITOS PARTE ALTA Y SAN ANDRES	\$265.801.536	47	\$5.655.352	0,401
17	CORDOBA	SAN JOSE DE URE	891	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA DORADA.	\$922.799.913	62	\$14.883.870	0,398
18	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	1033	PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA PRADERA	\$512.321.034	46	\$11.137.414	0,395
19	TOLIMA	CHAPARRAL	1035	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS LA LINDA , EL MANGO, EL SOCORRO, EL LLANO, EL PARAISO, LA INDIA,	\$907.817.615	76	\$11.944.969	0,382

Acta CAFAER No. 43 - 23 de Septiembre de 2014

No.	DPTO	MUNICIPIO	FAER No.	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	VALOR POR USUARIO	OEP
				SAN ANTONIO CAVANDIA, CLARAS, HOYO NEGRO, LA RICA Y LA INSULA				
20	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	1032	PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LOS PINOS	\$177.808.527	13	\$13.677.579	0,380
21	BOYACA	SIACHOQUE	1007	CONSTRUCCION Y AMPLIACION REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LAS VEREDAS: SAN JOSE, SIACHOQUE ARRIBA, SIACHOQUE ALTO, TOCAVITA, FIRAYA, TURGA, CORMECHOQUE ARRIBA, CORMECHOQUE ABAJO, GUATICA, PIEDRA HUECA Y JURUVITA.	\$1.823.154.009	234	\$7.791.256	0,375
22	TOLIMA	DOLORES	1051	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS VEGAS DEL CAFÉ, CAFÉ LAS PAVAS, EL CARMEN, PALMIRA Y EL PIÑAL	\$3.063.618.830	266	\$11.517.364	0,371
23	TOLIMA	CHAPARRAL	928	ELECTRIFICACION RURAL BRISAS CARBONAL	\$331.475.930	24	\$13.811.497	0,368
24	SUCRE	OVEJAS	895	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS CORRAL DEL MEDIO, EL PARAMO, LAS PAJAS, EL ARADO, CORRINCHO, SANTA FE, CHAVELA.	\$2.360.328.747	192	\$12.293.379	0,361
25	CESAR	CURUMANI	838	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS SAN PEDRO MEDIO, EL TRIUNFO, EL BOLSILLO - EL ESPEJO, EL ALGARROBO Y NUEVA GRANADA.	\$1.850.147.481	160	\$11.563.422	0,360
26	CORDOBA	SAHAGUN	981	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA BERLIN LA YE, COROSITA, LA CULEBRA, LA PERLA, SALITRAL, PATIO BONITO Y ESPINA, LOS ROSALES	\$1.819.213.524	116	\$15.682.875	0,358
27	SUCRE	OVEJAS	849	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS RECREO, PALMARITO, ORENZANO, ESPERANZA ARRIBA, ESPERANZA ABAJO.	\$863.024.825	64	\$13.484.763	0,340
28	BOYACA	VIRACACHA	1006	CONSTRUCCION Y AMPLIACION REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LAS VEREDAS: CAROS, CENTRO, CHEN, GALINDOS, ICARINA, LA ISLA, NARANJOS, PARRAS, PIRGUATA Y PUEBLO VIEJO.	\$1.867.255.576	246	\$7.590.470	0,339
29	CESAR	BOSCONIA	983	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS ALTOS MINA, EL EDEN-LA FORTUNA DEL MUNICIPIO BOSCONIA DEPARTAMENTO CESAR	\$1.421.213.226	88	\$16.150.150	0,325
30	BOYACA	CHIQUEQUIRA	1004	CONSTRUCCION Y AMPLIACION REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO.	\$1.539.165.727	200	\$7.695.829	0,322
31	MAGDALENA	PIVIJAY	890	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA CAÑO CAMACHO.	\$311.086.728	22	\$14.140.306	0,321

No.	DPTO	MUNICIPIO	FAER No.	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	VALOR POR USUARIO	OEP
32	TOLIMA	FALAN	1050	RURAL VEREDAS LA LINDA, EL MANGO, EL SOCORRO, EL LLANO, EL PARAISO, LA INDIA, SAN ANTONIO, CAVANDIA, CLARAS, HOYO NEGRO, LA RICA Y LA INSULA	\$1.311.677.213	142	\$9.237.163	0,306
33	META	SAN MARTIN	960	CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES ELECTRICAS VEREDAS ALTO TABLON, CAMPO HERMOSO, CHARCO NEGRO, EL CHORRO, EL SALADO, EL VERGEL, LA ARGENTINA, LA ESMERALDA, LA UNIÓN, PICUMA, PICUMITA Y SAN PABLO.	\$1.463.662.331	165	\$8.870.681	0,302
34	TOLIMA	CUNDAY	935	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS BUENA VISTA, CALIFORNIA Y PARROQUIA VIEJA	\$860.013.135	71	\$12.112.861	0,301
35	TOLIMA	MURILLO	929	ELECTRIFICACIÓN VEREDAS REQUINTADEROS, LA CASCADA, LA ESTRELLA, LA PICOTA, LA LAGUNA Y RIO AZUL.	\$1.440.864.035	91	\$15.833.671	0,280
36	TOLIMA	IBAGUE	827	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SAN ISIDRO LA CIMA.	\$306.732.986	29	\$10.577.000	0,278
37	TOLIMA	VENADILLO	781	ELECTRIIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS LA PALMILLITA Y MESA DE RIO RECIO.	\$352.117.884	19	\$18.532.520	0,266
38	TOLIMA	RONCESVALLES	870	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS SANTA ELENA SECTOR ROMERICO Y VEREDA EL VOLGA SECTORES MARAVELES Y EL CORTIJO.	\$1.275.098.201	75	\$17.001.309	0,265
39	TOLIMA	LERIDA	813	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS COLOYA, LA REFORMA Y LAS ROSAS.	\$791.081.040	55	\$14.383.292	0,249
40	TOLIMA	VILLAHERMOSA	826	ELECTRIFICACION VEREDAS BETULIA, EL ROCIO, SAMARIA Y ENTREVALLES.	\$2.118.895.814	99	\$21.402.988	0,243
41	TOLIMA	MELGAR	926	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA SIBERIA PARTE BAJA	\$173.868.809	8	\$21.733.601	0,213
TOTAL					\$78.090.705.709	9.425		

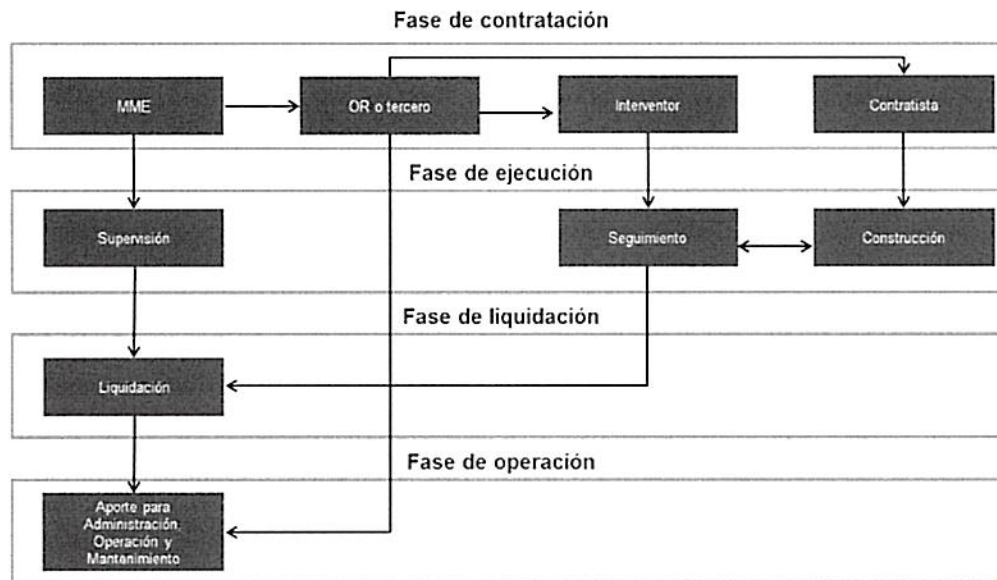
En total se presentan a consideración 41 proyectos que cuentan con concepto favorable de viabilidad de la UPME, por valor de SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE (\$ 78.090.705.709) a fin de ser financiados en su totalidad con recursos del FAER y que beneficiarían 9.425 usuarios.

5. Forma de ejecución de los proyectos aprobados

El Secretario Ad-Hoc explica para información de los miembros del Comité la forma de ejecución de los proyectos analizada por parte de la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con la gráfica que se observa adelante, para lo cual el Operador de Red se obliga a i) Prestar la asistencia técnica, administrar los aportes del FAER y energizar mediante la suscripción de los contratos requeridos para adelantar las obras, así como la interventoría técnica y ii) Desarrollar por 20 años las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura construida, efectuando la

reposición de activos, de ser necesario. Para lo anterior ha sido considerado por la Oficina Asesora Jurídica y por la Dirección de Energía Eléctrica que el Operador de Red tiene cargos por uso regulados por ser monopolio natural y que de acuerdo con la Resolución CREG 070 de 1998 (Reglamento de Distribución) el Operador de Red es la persona encargada de las inversiones así como de la operación y mantenimiento de todo o parte de un SDL y que los activos pueden ser de su propiedad o de un tercero.

Adicionalmente, para el caso de proyectos de reposición y rehabilitación de la infraestructura existente para el mejoramiento de la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica, el Operador de Red es quien asegura que la contratación de las obras para la infraestructura construida, cumpla con el objeto de los proyectos.



En el evento que el Operador de Red no desee administrar los aportes del fondo FAER para la construcción de la nueva infraestructura, se acudirá a la figura de la contratación directa a que hace referencia el numeral 4 del artículo 3.1.1 del Decreto 734 de 2012, mediante la suscripción de contratos interadministrativos con las empresas prestadoras del servicio de la región que reúnan los requisitos de experiencia y calidad de ejecución.

Sobre la asignación de recursos de vigencias 2014, 2015 y 2016 para los proyectos a aprobar, el Director de Energía Eléctrica propone a los miembros del Comité distribuir estos recursos conforme el siguiente porcentaje

- i) El 40% del valor de los proyectos con recursos de la vigencia 2014,
- ii) El 40% del valor de los proyectos con recursos de vigencia futura 2015
- iii) El 20% del valor de los proyectos con recursos de la vigencia 2016.

Lo anterior, considerando que la ejecución física de las obras de estos proyectos se estima que deben terminar en la vigencia del 2016.

6. Análisis del Comité sobre pertinencia y prioridad de los proyectos

El Comité revisa el listado de los proyectos que presenta las columnas de índice de costo por usuario (CUP), índice de cobertura (COB), indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

y usuarios nuevos (NBI) que se usaron para calcular el Orden de Elegibilidad (OEP) verificando que se haya dado cumplimiento en la aplicación de la fórmula prevista en la Resolución 18 0712 del 11 de mayo de 2012.

A Continuación el secretario AD-Hoc aclara que las diferencias en el costo promedio por usuario entre los proyectos, se originan porque cada proyecto tiene características únicas como dispersión de las viviendas beneficiadas, ubicación geográfica, infraestructura energética existente, así como medios y costo de transporte diferente, que se consideran durante la evaluación técnica, económica y financiera que realiza la UPME a fin de emitir el concepto de viabilidad.

Conforme lo anterior se decide adelantar el proceso de aprobación de los proyectos, señalando que los proyectos que no se le asignen recursos en el presente comité, se volverán a evaluar con las fórmulas de Orden de Elegibilidad en el siguiente Comité.

Decisión sobre los proyectos

El CAFAER aprueba la priorización conforme el orden de elegibilidad presentado y de acuerdo a los recursos disponibles aprueba recursos para los proyectos relacionados en el siguiente cuadro:

No.	DPTO	MUNICIPIO	FAER No.	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	VALOR POR USUARIO	OEP
1	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	842	CONSTRUCCION DE LA LINEA 34, KV SALAMINA - CERRO SAN ANTONIO Y CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION CERRO SAN ANTONIO.	\$5.629.777.236	2280	\$2.469.201	0,774
2	TOLIMA	ICONONZO	964	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA VASCONTA PARTE ALTA	\$41.260.275	19	\$2.171.593	0,527
3	TOLIMA	CHAPARRAL	854	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA RISALDA Y VISTAHermosa DEL CORREGIMIENTO DE CALARMA	\$425.274.992	105	\$4.050.238	0,493
4	TOLIMA	SAN ANTONIO	1052 B	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS EL CURAL, LA LAGUNA, LAS PALMAS, CARRASPOSO, MESETAS, EL JARDÍN, LAS BRISAS, ARGELIA, LEGIA BAJA, LA NUTRIA, MESETAS VENTILLA, FLORIDA ALTA, FLORIDA BAJA, LA UNION, TOLDA BLANCA, EL LUGO, LLANO GRANDE, VILLA HERMOSA CABILDO INDIGENA, CRISTALINA, EL SILENCIO, PALMIRA, LOMA LARGA, SAN JOSE, TETUANCITO, SANTA ROSA, POLEO, LAS MERCEDES, DELICIAS, PEÑALISTA, SALADO, LA RIVERA, CORAZON, QUINTA CAJON, CALARMA, LAS JUNTAS, LAURELES, VINO LLANO GRANDE, CAJAMARCA, CABILDO INDIGENA, SOLEDAD, RECREO BAJO, LEGIA ALTA, CAJAMARCA, SAN JORGE, SAN GERONIMO, PLAYA RICA, LIBRADA, LOS NARANJOS, PAVAS Y GUAYABO PUEBLO NUEVO.	\$4.374.034.950	740	\$5.910.858	0,483
5	MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	896	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS LA VERDURA, SANTA FE, CASA BLANCA, BUENOS AIRES, DIOS VERA, EL INDI, EL PURGATORIO, GANIMEDES, LA CANDELARIA, LA LUCHA, NUEVA HOLANDA, LAS MARIAS.	\$6.081.681.285	504	\$12.066.828	0,483
6	TOLIMA	CHAPARRAL	1003	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS COPETE DELICIAS, BUENOS AIRES, BRISAS TOTUMO, LAS CRUCES, LA CRISTALINA, EL QUESO, TALANÍ, MESA DE AGUAYO, LA FLORIDA, COPETE ORIENTE, PANDO EL LIBANO, IRCO DOS AGUAS, LA SIERRA, SAN PEDRO AMBEIMA, ASTILLEROS, MILICU LAS PALMAS, ESPIRITU SANTO BALCONE, ESPIRITU SANTO ALBANIA, DOSQUEBRADAS, BETANIA LINDAY, EL JORDÁN, CHICALA, LA GLORIETA, EL MADROÑO, LA PRIMAVERA, BRISAS SAN PABLO AMBEIMA Y LA CIMA.	\$7.031.990.123	659	\$10.670.698	0,466
7	ARAUCA	TAME	978 B	AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN VEREDAS ALTO CAUCA, PUERTO GAITAN Y LA HERMOSA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO ARAUCA	\$1.342.986.412	100	\$13.429.864	0,462
8	CORDOBA	SAN PELAYO	982 A	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS EL GAZ, LA LUCHA, LAS TINAS, RINCON CALIENTE, SAHURDANO - LAS SALINAS Y LAS FLORES	\$1.356.937.998	205	\$6.619.210	0,429
9	BOYACA	RAMIRIQUI	1005	CONSTRUCCION Y AMPLIACION REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO.	\$1.650.126.718	287	\$5.749.570	0,425
10	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	933	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS SANTA RITA, NUEVA AVENTURA, EL PLATANAL, SICARARE MEDIO, FERNAMBUCO, LA AGUATERA, MIRAFLOREZ, LA DUDA ALTA, GUAMAL ALTO, EL MILAGRO, CAÑO FRIO, ZORROCUCO, SAN MIGUEL Y AGUA BONITA.	\$7.277.814.654	503	\$14.468.816	0,424

Acta CAFAER No. 43 - 23 de Septiembre de 2014

No.	DPTO	MUNICIPIO	FAER No.	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	VALOR POR USUARIO	OEP
11	CAUCA	CAJIBIO	823	CONSTRUCCION DE REDES DE MT BT, MONTAJE DE S/E DE DISTRIBUCION DE VEREDAS SAN JOSE, LA LAGUNA SECTOR EL CARMEN, VIUDA, EL JARDIN, EL LAGO SECTOR LA CAPILLA,	\$383.645.664	69	\$5.560.082	0,423
12	TOLIMA	CHAPARRAL	910	ELECTRIFICACION RURAL DE LA VEREDA SAN PABLO HERMOSAS.	\$305.533.805	42	\$7.274.614	0,413
13	HUILA	SUAZA	897	CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES ELECTRICAS VEREDAS ALTO TABLON, CAMPO HERMOSO, CHARCO NEGRO, EL CHORRO, EL SALADO, EL VERGEL, LA ARGENTINA, LA ESMERALDA, LA UNIÓN, PICUMA, PICUMITA Y SAN PABLO.	\$6.045.238.618	645	\$9.372.463	0,410
14	TOLIMA	ATACO	951	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS SINAI, EL CAIRO Y EL DARIEN.	\$1.168.611.613	119	\$9.820.266	0,409
15	SANTANDER	SANTA ELENA DE OPON - OIBA - GAMBITA - CONTRATAACION - MATANZA - PUERTO PARRA - EL CARMEN DE CHUCURRI - SURATA - SUAITA	1002	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS SANTA ELENA DE OPON-OIBA-GAMBITA-CONTRATAACION-MATANZA-PUERTO PARRA - EL CARMEN DE CHUCURI -SURATA SUAITA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$4.845.546.690	538	\$9.006.592	0,401
16	TOLIMA	DOLORES	1034	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS SAN JOSE- PESCADO JAPON- LLANITOS PARTE ALTA Y SAN ANDRES	\$265.801.536	47	\$5.655.352	0,401
17	CORDOBA	SAN JOSE DE URE	891	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA DORADA.	\$922.799.913	62	\$14.883.870	0,398
18	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	1033	PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA PRADERA	\$512.321.034	46	\$11.137.414	0,395
19	TOLIMA	CHAPARRAL	1035	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS LA LINDA , EL MANGO, EL SOCORRO, EL LLANO, EL PARAISO, LA INDIA, SAN ANTONIO CAVANDIA, CLARAS, HOYO NEGRO, LA RICA Y LA INSULA	\$907.817.615	76	\$11.944.969	0,382
20	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	1032	PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LOS PINOS	\$177.808.527	13	\$13.677.579	0,380
21	BOYACA	SIACHOQUE	1007	CONSTRUCCION Y AMPLIACION REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LAS VEREDAS: SAN JOSE, SIACHOQUE ARRIBA, SIACHOQUE ALTO, TOCAVITA, FIRAYA, TURGA, CORMECHOQUE ARRIBA, CORMECHOQUE ABAJO, GUATICA, PIEDRA HUECA Y JURUVITA.	\$1.823.154.009	234	\$7.791.256	0,375
22	TOLIMA	DOLORES	1051	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS VEGAS DEL CAFÉ, CAFÉ LAS PAVAS, EL CARMEN, PALMIRA Y EL PIÑAL	\$3.063.618.830	266	\$11.517.364	0,371
23	TOLIMA	CHAPARRAL	928	ELECTRIFICACION RURAL BRISAS CARBONAL	\$331.475.930	24	\$13.811.497	0,368
24	SUCRE	OVEJAS	895	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS CORRAL DEL MEDIO, EL PARAMO, LAS PAJAS, EL ARADO, CORRINCHO, SANTA FE, CHAVELA,	\$2.360.328.747	192	\$12.293.379	0,361
25	CESAR	CURUMANI	838	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS SAN PEDRO MEDIO, EL TRIUNFO, EL BOLSILLO - EL ESPEJO, EL ALGARROBO Y NUEVA GRANADA,	\$1.850.147.481	160	\$11.563.422	0,360
26	CORDOBA	SAHAGUN	981	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA BERLIN LA YE, COROSITA, LA CULEBRA, LA PERLA, SALITRAL, PATIO BONITO Y ESPINA, LOS ROSALES	\$1.819.213.524	116	\$15.682.875	0,358
27	SUCRE	OVEJAS	849	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS RECREO, PALMARITO, ORENZANO, ESPERANZA ARRIBA, ESPERANZA ABAJO.	\$863.024.825	64	\$13.484.763	0,340
28	BOYACA	VIRACACHA	1006	CONSTRUCCION Y AMPLIACION REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LAS VEREDAS: CAROS, CENTRO, CHEN, GALINDOS, ICARINA, LA ISLA, NARANJOS, PARRAS, PIRGUATA Y PUEBLO VIEJO.	\$1.867.255.576	246	\$7.590.470	0,339
29	CESAR	BOSCONIA	983	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS ALTOS MINA, EL EDEN-LA FORTUNA DEL MUNICIPIO BOSCONIA DEPARTAMENTO CESAR	\$1.421.213.226	88	\$16.150.150	0,325
30	BOYACA	CHIQUEQUIRA	1004	CONSTRUCCION Y AMPLIACION REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO.	\$1.539.165.727	200	\$7.695.829	0,322
31	MAGDALENA	PIVIJAY	890	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA CAÑO CAMACHO.	\$311.086.728	22	\$14.140.306	0,321
32	TOLIMA	FALAN	1050	RURAL VEREDAS LA LINDA, EL MANGO, EL SOCORRO, EL LLANO, EL PARAISO, LA INDIA, SAN ANTONIO, CAVANDIA, CLARAS, HOYO NEGRO, LA RICA Y LA INSULA	\$1.311.677.213	142	\$9.237.163	0,306
33	META	SAN MARTIN	960	CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES ELECTRICAS VEREDAS ALTO TABLON, CAMPO HERMOSO, CHARCO NEGRO, EL CHORRO, EL SALADO, EL VERGEL, LA ARGENTINA, LA ESMERALDA, LA UNIÓN, PICUMA, PICUMITA Y SAN PABLO.	\$1.463.662.331	165	\$8.870.681	0,302
34	TOLIMA	CUNDAY	935	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS BUENA VISTA, CALIFORNIA Y PARROQUIA VIEJA	\$860.013.135	71	\$12.112.861	0,301

Acta CAFAER No. 43 - 23 de Septiembre de 2014

No.	DPTO	MUNICIPIO	FAER No.	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	VALOR POR USUARIO	OEP
35	TOLIMA	MURILLO	929	ELECTRIFICACIÓN VEREDAS REQUINTADEROS, LA CASCADA, LA ESTRELLA, LA PICOTA, LA LAGUNA Y RIO AZUL,	\$1.440.864.035	91	\$15.833.671	0,280
36	TOLIMA	IBAGUE	827	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SAN ISIDRO LA CIMA.	\$306.732.986	29	\$10.577.000	0,278
37	TOLIMA	VENADILLO	781	ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS LA PALMILLITA Y MESA DE RIO RECIO.	\$352.117.884	19	\$18.532.520	0,266
38	TOLIMA	RONCESVALLES	870	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS SANTA ELENA SECTOR ROMERICO Y VEREDA EL VOLGA SECTORES MARAVELES Y EL CORTUO,	\$1.275.098.201	75	\$17.001.309	0,265
39	TOLIMA	LERIDA	813	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS COLOYA, LA REFORMA Y LAS ROSAS.	\$791.081.040	55	\$14.383.292	0,249
TOTAL					\$75.797.941.086	9.318		

Del cuadro anterior y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y el Comité de Administración de FAER - CAFAER asignó recursos a treinta y nueve (39) proyectos por valor de SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS (\$75.797.941.086) para beneficiar a 9318 familias del territorio nacional.

Adicionalmente, el Comité le solicita al Director de Energía Eléctrica realizar el respectivo trámite de solicitud de vigencias futuras 2015 y 2016, de acuerdo con la proporción de desembolsos propuesta en el numeral (5) de la presente acta, resultando dicha solicitud de recursos de la siguiente manera:

- Recursos de la Vigencia 2014 por Valor de \$ 30.319.176.434 (40%)
- Recursos de la vigencia futura 2015 por valor de \$ 30.319.176.434 (40%)
- Recursos de la vigencia futura 2016 por valor de \$ 15.159.588.218 (20%)

7. Casos especiales

- El secretario Ad-Hoc informa que en el proceso de ejecución del contrato GSA-173-2012 se encontraron 488 usuarios adicionales nuevos, para dar servicio de energía a estos nuevo usuarios se requiere una inversión adicional por CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 5.239.954.153.) con el cual se hará la construcción de una línea a 34,5 kV, una subestación eléctrica de 2,5 MVA 34,5/13,2 kV, construcción de estructuras eléctricas de media y baja tensión, el montaje de distribución en las veredas Buenos Aires, Nuevo Horizonte, El Paramillo, La Floresta, Campo Bello, Campo Alegre Bajo, La Marquesa, El Diviso Bajo, Lomitas, Lucitania, Las Palmas, Las Pilas, El Naranjal, Buena Vista, Sector Higuerón Alto, Tambo Largo, Sector La Cabaña, Hueco Lindo, Santa Clara, El Bombillal, Bellos Horizonte, El Difícil, Angosturas, Agua Clara, La Emboscada, La Paz, San Antonio Bajo, San Antonio Medio, San Antonio Alto, La Ceiba Olateado, Cerritos San Martín, San Francisco, San Juan de Mechengue, El Cedro del Municipio de Argelia Cauca.

El comité, teniendo en cuenta la justificación presentada, aprueba la adición de recursos al contrato GSA-173-2012, y considera que estos recursos se deben adicionar de la vigencia 2015.



Esta adición de recursos deberá concretarse a través de un otrosí al contrato inicial.

Por último, el Comité decide que los recursos disponibles por valor de \$5.387.672.416 de la vigencia 2014 serán utilizados en los proyectos que se presenten en un próximo comité CAFAER.

En constancia se suscribe la presente Acta a los 23 días del mes de septiembre de 2014



TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA
Ministro de Minas y Energía



EULOGIO SOLARTE
Secretario Ad-Hoc